

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Arica y Parinacota
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Alex Moscoso Vallejos
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Julio Alvarado Veas
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05 de octubre de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	24 de octubre de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CAMILA RIVERA TAPIA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
HERNAN QUINTANA BRAVO	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
GABRIEL APAZA VÁSQUEZ	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
RODRIGO URRUTIA MOLINA	TRIBUNAL DE GARANTÍA DE ARICA	PODER JUDICIAL	SI	
ANATOLE LLARRABEITI YÁÑEZ	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI DE EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACION	SI	
KARIN BASUALTO HERRERA	SEREMI SALUD ARICA	SEREMI DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No. Existe capacidad para 25 personas y actualmente hay 05.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Se pueden implementar literas en los dormitorios.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Una atención más personalizada.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Afinidad

Nacionalidad

Transgéneros

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Las instrucciones se encuentran en circulares que envía el mando y estas están a mano para consulta siempre

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Separación de horarios, diferenciación del ingreso/salida de piezas y de espacios de recreamiento.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios amplios, con jardinería y cultivos, además de algunas mascotas en cautiverio.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien, las instalaciones se veían bien, de existir mayor población los espacios se reducirían considerablemente.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar en las instalaciones, espacios para efectuar comunicación virtual con familiares lejanos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han mejorado bastante las actividades recreativas.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Buen ambiente laboral y no existe falta de personal, en relación con la cantidad de jóvenes son 5.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

1 y 2, son turnos de oficiales y gendarmes. (fin de semana por medio)

3, administrativos y profesionales, son equipo de intervención.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

No. De existir algún conflicto o dificultad en el servicio entre funcionarios se resuelve por el encargado de pauta.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Capacitaciones y planes de contingencia regularmente: procedimientos Penitenciarios, prácticas de tiro, amago de incendios, etc.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica, pero de igual forma están capacitados por GENCHI.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena resolución de conflictos por lo que existe buen ambiente laboral. (señalado de manera independiente por 04 funcionarios)

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Conforme a la ley RPA, faltaría dotación: un funcionario de 08:00 a 21:00, un funcionario Nocturno y un psicólogo por emergencias.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay recomendaciones más que la señalada de cumplir con la dotación exigida por ley indicada en el punto 7.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hoy hay encargado o jefe de seguridad nocturna.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

La sección juvenil consta de un módulo y dos patios, uno de ellos sirve de acceso a los dormitorios y cuenta un comedor sombreado, luego de una zona de transición con espacio para reposo, se abre el segundo patio que tiene acceso a una sala de clases y una biblioteca. Los internos ocupan indistintamente cualquiera de dichos espacios. En caso de requerirse segregación, ambos patios pueden ser aislados; esto ocurrió en su oportunidad, tal cual se señala en el informe anterior.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

La luminosidad es adecuada y, en general, se encuentra en buenas condiciones con deficiencias en cuanto a la limpieza al momento de la visita.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La sección cuenta con agua potable y reserva por tambor, sin embargo, los internos no cuentan con agua caliente. Cuenta con luz eléctrica estable.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, la sección cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. Dormitorios, comedor, cocina, baños. En el primer piso se advierte de un comedor, un espacio de musculación y ejercicio aeróbico. Hay una biblioteca bien implementada. Las habitaciones son individuales, limpias y cada una de ellas con menaje de cama.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

No hay enfermería exclusiva para el Centro juvenil, se debe recurrir enfermería común, UPFT o centro externo de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las celdas cuentan con lo necesario en términos de infraestructura y menaje; dentro de lo que es admitido, es posible tener razonable privacidad. Los internos se han comprometido y han logrado terminar una biblioteca que se advierte bien surtida de libros y, sin duda, será un lugar muy importante para dicho Centro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios comunes lucen desaseados: No cuentan con agua caliente ya que el termo aún se encuentra en reparación. Independiente de cómo se valore este hecho, los internos reclaman que no tienen lavadora eléctrica y deben lavar a mano.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la limpieza y la posibilidad de agua caliente. Estar atento a las medidas para enfrentar los riesgos de plagas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Salvo la implementación de la biblioteca, el estado del Centro es similar al observado en el periodo anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La sección juvenil mantiene el carácter dinámico de su Plan de Emergencia Nacional, pese a ello y a diferencia de la visita anterior, el personal actual es bastante nuevo (dos semanas a dos meses de antigüedad) y quedo de manifiesto el desconocimiento en general de su plan de emergencia y el actual de la cadena de responsabilidades ante cualquier tipo de emergencia.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

No existen diferencias en cuanto al informe previo, ya que las cámaras se encuentran todas operativas y conectadas con estación central de vigilancia del Centro.

Se pudo observar la rápida respuesta en el uso de cito fono que tiene comunicación directa con el Edificio administrativo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se destaca como favorable que la red seca y húmeda se encuentren operativas, además de que hace una semana se hizo la renovación de extintores.

Se deja constancia de lo informado por el personal en cuanto a que el día de hoy se está realizando el proceso de actualización de protocolos, contando con la participación de Bomberos y Carabineros de Chile, entre los puntos a tratar se encuentra evaluar nuevas medidas para mejorar los tiempos de llamada y llegada al Complejo en casos de emergencia.

El último informe de revisión de las rede de agua es de junio del año en curso.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La zona de escape es solo una, si bien no está del todo delimitada, más que el hecho de contar con distintivos de vía de escape se infiere por el espacio del lugar que existe una única zona segura en caso de emergencia.

Se realizó la consulta al personal sobre caso de emergencias de alta envergadura que pueda implicar el desplazamiento de los jóvenes a otra ZS, pero no hubo respuesta concreta.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Iniciando el II semestre del año en curso se realizó simulacro de incendio/amague. Posterior al simulacro se instó para establecer la actualización de protocolos en conjunto a bomberos de Chile. Dichas reuniones se estaban llevando a cabo el presente día.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si existe un protocolo específico de intervención, a diferencia del informe previo en que tal protocolo se encontraba activado debido a diferencias internas entre los menores que implicó la separación/aislamiento de un menor, en la actualidad no ha ocurrido activación del protocolo.

Se destaca la intervención de la dupla psicosocial con fin de minimizar los riesgos entre los menores.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca como único punto favorable que durante el día se estaba llevando a cabo una coordinación de actualización de protocolos de emergencia con la participación de Bomberos y Carabineros de Chile.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

A diferencia de los informes previos, fue complejo poder dar respuesta efectiva a todas las preguntas del presente informe dado que el personal era muy nuevo, lo que demostró una falta de conocimiento en general de las actuaciones que se deben realizar en la sección juvenil considerados como grupo de especial protección.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda buscar mecanismos para mitigar el impacto que se produce en la SSJJ que el personal GENCHI sea rotativo. Se sugiere que puedan implementar entregas digitales de los planes de emergencia y una constante capacitación en la materia. Se deja de manifiesto la importancia de consultar en la próxima visita los resultados obtenidos en cuanto a la actualización de protocolos de emergencia.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca el cumplimiento de la observación anterior en cuanto a la necesidad de realizar un simulacro de incendios.

No se aprecian nuevas observaciones más que aquellas destacadas como puntos negativos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se exhiben actas encarpetadas y foliadas, con registros de sanciones.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro estadístico digitalizado actualizado y un registro físico, correspondiente a carpetas individuales, además de un registro en la Guardia.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Relaciones interpersonales (riñas).

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se recurre a anotaciones en su hoja de vida en el contexto del Régimen Interno del recinto penitenciario.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En este periodo no se ha utilizado la medida de separación. En caso de requerirse puede restringirse el flujo entre ambos patios. De ser así, teóricamente, no se interrumpen los talleres.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

En estos momentos hay cinco internos en la Sección Juvenil, ninguno de ellos es de Arica. Se ha implementado el programa de re-vinculación familiar que, entre otras cosas, les permite video llamadas con sus familiares una vez al mes. Esto ha sido particularmente relevante para uno de ellos que es de Venezuela.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Sólo hay un caso que es referido, se trata de un interno que al llegar tuvo problemas con el grupo y pidió su aislamiento como medida de seguridad, la dupla psico social intervino y se resolvió el conflicto. Hoy permanecen todos juntos y quien fue afectado se muestra confiado y conversador. No se reportan conflictos actuales

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Separación de patios; intervención (contención y orientación) psico social; separación de celdas.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

En el caso referido, si se ocupó celda de separación , pero fue sólo por un día.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No se han observado dentro del periodo.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se han observado dentro del periodo.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca la implementación de la biblioteca por los propios internos. Se señala que todos presentan adherencia a la intervención por parte de los profesionales a cargo. El programa de re-vinculación ha logrado crear compromiso en las familias de origen lo que, a su vez, ha mejorado la disciplina interna y descomprimido potenciales conflictos.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Mejorar limpieza de espacios comunes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver la posibilidad de intensificar los contactos con sus familias ya que puede advertirse un impacto muy positivo en la Sección Juvenil.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en reparación el termo que provee agua caliente a los baños.

VI. **FACTOR SALUD**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, tres
3. Disponibilidad periódica de médicos.	2 médicos uno con 22 horas semanales y otro con 11 horas semanales.
4. Disponibilidad de atención odontológica.	2, uno con 22 horas y otro con 11 horas semanales.
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	8 en total, uno con suspensión por tema administrativo, en la actualidad 7.
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si toda persona que ingresa al penal tiene su revisión.
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si esto se encuentra en las fichas dentro de enfermería.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Se hacen las campañas para todo el penal, pero generalmente son rechazadas por los juveniles.
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	Una ambulancia para todo el recinto penitenciario.

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La unidad de salud con la orden que ingresa por parte del médico psiquiatra del dispositivo los olivos, se dan la unidad de enfermería y con esto se preparan las dosis indicadas diarias y se entregan en la sección juvenil, sin embargo, una de las dificultades es la falta de personal, dado a que solo entregan durante una vez al día, es decir si tiene medicamentos en tres horarios solo se entregan una vez y el total del día.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Se mantiene el flujo normal, cuando se sugiere una instancia de especialidad es atendido en dicha instancia, se trata de resolver las instancias de salud en la unidad de enfermería interna del recinto, cuando esto ya supera a la instancia se acude a la red, por el momento no se han manifestado dificultades al respecto.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Los que requieren una mayor especialidad se derivan de manera ambulatoria a la UPFT, en cambio aquellos que pueden ser de manejo medico sin complicaciones lo asume la unidad de salud con la doctora. Esto se mantiene y la coordinación con UPFT es expedita.

También cuentan con el medico de los olivos el cual los atiende por medio de telemedicina, esto ha ayudado a la continuidad de tratamiento.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Las coordinaciones se realizan a través de correo electrónico más que nada y las reuniones se plantean según necesidad, sin embargo, no cuentan con un calendario estipulado para esto.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Cuando son atendidos por el psiquiatra online se envían por correo las modificaciones e indicaciones de los fármacos para la enfermería, que son los responsables de administrar el tratamiento, esto lo ven como un gran avance al respecto.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Esta se realiza por el equipo técnico y no por enfermería. La evaluación consiste en una entrevista, aplicación de test 16PF para rasgos de personalidad, también se aplican otros en el ámbito más criminológico en los casos que a meritan. Esto se mantiene de la visita anterior.

Se mantiene la demora con los expedientes en los casos que están fuera de la región y llegan por traslado, por lo cual se hace difícil la mantención de cuidado sobre todo cuando vienen con tratamientos farmacológicos de otras regiones.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa al respecto.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Los jóvenes que se encuentran en la sesión juvenil pertenecen al CESFAM Rosa Vascope.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Durante este periodo a supervisar no se han presentado salidas por tema de salud fuera del recinto penitenciario.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Durante este periodo a supervisar no se han presentado salidas por tema de salud fuera del recinto penitenciario

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se ha requerido atención medica de urgencia fuera de la Sección.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registran, sin embargo, en este periodo a supervisar no se han dado estas situaciones.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Al caso de pesquisar esto, se realiza un informe de contingencia por parte técnica de la sección, hay un protocolo, todo esto por indicación de gendarmería, en estos casos también la dupla realiza turnos de emergencia y mayor acompañamiento y contención, al evaluar de manera positiva una ideación el joven es enviado a la unidad de enfermería, donde existe un mayor control del caso, una vez que cede la ideación se vuelve al módulo previa evaluación correspondiente. Se mantiene mismo procedimiento manifestado en la visita anterior.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Se registran, en el tiempo supervisado este es 0.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se presentan garantías GES en salud, ni salud mental.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Si con médico psiquiatra del programa de drogas los olivos.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

La inclusión de psiquiatra o line para los jóvenes y poder contar con el registro por parte de la enfermería, quienes están encargados de los medicamentos, esto es de mucha ayuda para la enfermería.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien la demanda para las atenciones médicas de los jóvenes de la sección es alta, se da acogida a esto sin embargo al momento de la hora no se presentan en la unidad, perdiendo gran cantidad de horas gestionadas.

La cantidad de personal disponible para la entrega de fármacos, dado a que esto no garantiza la adecuada administración por la dotación.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar el tema de las horas medicas solicitas a la unidad de enfermería, dado a que los jóvenes la demandan, pero luego desisten de esto.

Generar un flujo respecto a cómo se deben entregar los fármacos y los responsables del proceso, dejarlo establecido de manera de no tener dificultades en esto.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el tema de la falta de inscripción en CESFAM Vascope, si bien mencionan que acuden aquí, y poseen una buena coordinación en caso de solicitar atención, no estarían inscritos, y la mayoría de las atenciones son absorbidas por la unidad de salud del recinto penitenciario. La red se utiliza cuando se hace estrictamente necesario y no puede dar respuesta la unidad de enfermería.

Se mantienen las mismas observaciones, se trata de responder en salud desde la unidad de la instancia de manera de mejorar así las atenciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Esc. Básica Pedro Gutierrez Torres. (2 estudiantes)

Liceo TP Pukará (2 E. Media)

Están las condiciones necesarias para desarrollar la oferta educativa.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

La educación formal presenta las instalaciones adecuadas para el trabajo educativo. En relación con el 1er. semestre la sala cumple con las condiciones para trabajo pedagógico.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

La asistencia es favorable cumplen con asistir a clases.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

E. Media

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen analfabetos y no presentan dificultades de aprendizaje o discapacidad intelectual.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

No hay adolescentes egresados.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Los programas no presentan educación sexual. Pero si se realizan talleres de educación sexual y género.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo con la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Los talleres que pueden participar audio y sonido, gastronomía, género, cocina, educación sexual, repostería, higiene y boxeo.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los que intervienen en los talleres son Gendarmería, psicólogo y terapeutas.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos, solamente que tengan buena conducta en el trabajo y vestuario adecuado.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Cuatro son los jóvenes que asisten. Los talleres son periódicos asisten según sus intereses estos son planificados de acuerdo con su edad e interés.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Este año están interesado por el taller de audio/sonido y música.
Los objetivos que desarrollen su capacidad en la música, relación con el medio entre otros.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El más exitoso cocina, música y deporte (fútbol).

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

A veces están desmotivados.

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones. Por no cumplir con el número mínimo para postular (12 jóvenes)

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No hay capacitaciones.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay capacitaciones.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay capacitaciones.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se puede postular por el número inferior a 12 personas

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay capacitaciones.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No se da por la ley 20.084.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Deporte, especialmente fútbol y talleres de temas de actualidad.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Se observan planes de intervención individual organizado y periódicos.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Presentan máquinas de ejercicio y cuentan con los espacios favorables.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

El fútbol es la actividad recreativa más atrayente se trata de realizar periódicamente. Siempre y cuando se junten con otro grupo para completar el equipo.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca está bien equipada con textos. La encontramos en plena organización.
Falta un programa de lectura.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe buena coordinación con reuniones periódicas de trabajo colaborativo.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El lugar físico donde se encuentra, como las áreas comunes y la sala de clases.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El espacio físico es atractivo, presentan plantas, animales y lugar para sentarse y compartir.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Continuar con el equipamiento de la biblioteca ya que el lugar físico muy favorable, nuevo y ameno. Falta controlar y hacer seguimiento el calendario de limpieza de la biblioteca.
Ellos tienen permitido fumar al interior del recinto.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la oferta de textos, revistas y otros en la biblioteca.
Ser riguroso con el orden de sala (material de construcción apiñado en una esquina) y limpieza de la biblioteca (existen turnos, hacerlos cumplir)

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

La sala de clase desordenada y con material de construcción en una esquina, (cajas de cerámicas).

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En una entrevista con un funcionario de la sección juvenil del Complejo Penitenciario de ACHA, se informó que la planificación y el proceso de elaboración de los alimentos se realizan desde una Cocina Central, dependiente del nivel central del complejo penitenciario, y que están alineados con las indicaciones de un profesional nutricionista.

Según el relato de un funcionario de Gendarmería, la minuta de alimentación se diseña diariamente y es aprobada desde el nivel central, ajustándose al stock disponible en la bodega de alimentos.

La preparación de los alimentos está a cargo de un interno que actúa como ayudante de cocina, bajo la supervisión y guía de una nutricionista. Sin embargo, se desconoce si los internos responsables de esta tarea cuentan con cursos o certificados en manipulación de alimentos y prevención de riesgos, o si reciben capacitación específica para tales funciones.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si. Sin embargo, el comisionado tiene acceso a un archivador con las minutas de días anteriores, aunque no se encontraba la correspondiente al día de la visita.

Es importante mencionar que, en las entrevistas, los funcionarios afirman contar con un nutricionista. No obstante, no se observó la presencia de dicho profesional en la sección.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No existe un reporte actualizado de la minuta, y las versiones anteriores no incluyen el aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

No existe un registro actualizado del menú, ni está publicado en pizarras o muros de la Sección Juvenil.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Aunque se entregan las cuatro raciones diarias, estas no están distribuidas uniformemente a lo largo del día.

- 9:00 horas: desayuno
- 12:00 horas: almuerzo

- 14:00 horas: comida + colación

En las entrevistas realizadas a las jóvenes, expresaron que suelen sentir hambre, ya que alrededor de las 15:00 a 16:00 horas ingresan a sus piezas, y las comidas no están bien distribuidas. Además, mencionaron que las porciones de proteína son insuficientes.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Al momento de la visita, solo había varones presentes. En la entrevista con los jóvenes, señalaron que todas las raciones son exactamente iguales, sin ninguna diferenciación.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en el lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

El espacio donde los jóvenes adquieren sus alimentos se observa generalmente limpio y cuenta con mesas y bancas en buen estado; sin embargo, presentaba algo de suciedad en el momento de la visita.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

No se pudo verificar la entrega de los alimentos; sin embargo, los jóvenes informan que reciben cubiertos de plástico completos y que los alimentos se entregan a una temperatura inadecuada.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Disponen de un espacio acogedor, rodeado de plantas y con una jaula de pajaritos. Los jóvenes consideran buena la colación nocturna.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe muy poca diferencia entre las horas de entrega de la primera y segunda ración, con aproximadamente dos horas de intervalo.

Los jóvenes pasan mucho tiempo sin ingerir alimentos entre la colación de las 15:30 hrs y el desayuno del día siguiente, que se ofrece entre las 8 y 9 de la mañana, lo que les provoca sensación de hambre.

Los jóvenes describen la comida como de mal sabor, "aguada" y poco agradable.

Recomendaciones:

- Publicar diariamente el menú en un lugar visible para todos los jóvenes.
- Incluir el aporte calórico de cada comida.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mejorar la calidad y el sabor de los alimentos.
- Redistribuir las cuatro comidas de manera uniforme a lo largo del día.
- Asegurar la participación del nutricionista mediante evaluaciones directas a los jóvenes.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

En cada visita, se observa la ausencia de un informe presencial por parte del nutricionista y del manipulador de alimentos. También falta evidencia que respalde los relatos de los funcionarios de la Sección.

El profesional nutricionista "nunca" está presente para informar sobre su trabajo con los jóvenes, ya sea de forma directa o indirecta

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Asiste dos veces a la semana una triada conformada por: Psicólogo, trabajador social y técnico, por dos horas aproximadamente, se realizan intervenciones de carácter individual y grupal.

También cuentan con psiquiatra de manera online que atiende a los jóvenes, se gestionan estas horas con una semana de anticipación de manera de poder coordinar el lugar y la conexión a dicha instancia.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Se da que en la actualidad los jóvenes vienen con una continuidad de tratamiento de otras regiones y desde el Centro Arica.

Instrumentos a utilizar por PAI Olivos: Dimensión Ligada al Consumo, Diagnóstico Motivacional, Evaluación Biopsicosocial, Ficha TOP y Screening de drogas

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Desde SSJJ: Se recibe Ficha de Derivación (Ficha de demanda), autorizando el trabajo de equipo PAI para con el joven. Posterior a firma de consentimiento informado, el joven pasa a ser usuario del programa iniciando el proceso diagnóstico con la aplicación de instrumentos y realización de entrevistas motivacionales.

Desde derivación por continuidad, se repite el proceso de ficha de derivación y la autorización de trabajo con el usuario interno por parte de Dupla SSJJ. Se mantiene mismo flujo desde la visita anterior.

4. El médico del equipo de intervención registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Salud física: La intervención del usuario es realizada por el equipo de salud de CP-Arica. Dejando registro en ficha clínica de la Unidad de salud de dicho dispositivo. Se solicita a posterior información a dispositivo.

Salud Mental: El profesional psiquiatra realiza entrevista telemática, previa gestión de permiso por parte de PS de SSJJ para usar PC de SSJJ u oficinas de Derechos Humanos.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Esto se ve como una necesidad por parte del programa los olivos, sin embargo, es complejo poder reunirse dado a que no habría reuniones establecidas, envían los avances de los jóvenes por correo para los informes

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las horas de telemedicina de especialidad y el compartir la información con la unidad de enfermería.

Se mantienen las atenciones por parte del programa de drogas a los usuarios de la sección juvenil.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien se comunican o coordinan los programas a través de correo, falta evidenciar el trabajo en conjunto, a través de los planes de tratamiento o discusión de los casos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder contar con un espacio de reuniones, aunque sea mensual para ver los avances y solicitudes del programa.

Mantener las atenciones del programa de drogas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene una buena coordinación entre el área técnica y el equipo de drogas.

Complementariedad en los procesos.

Se mantienen las dificultades de la información de los jóvenes desde su centro de referencia penal, lo cual tarda en la derivación y comenzar los procesos.

El equipo de drogas de los olivos gestiona tema de consultas por telemedicina, lo que se debe ver es como se está realizando el tema de los medicamentos y continuidad de estos.

Respecto a lo primero se debe mejorar este punto dado a que son pocas las instancias de reuniones o coordinaciones que sostienen. La información de los jóvenes que provienen de otras regiones llega de manera tardía y cuesta contar con ella, esto se mantiene en la actualidad. Realizar un flujo respecto a la entrega de medicamentos y responsabilidades.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de los jóvenes con familiares se realizan en el espacio ubicado inmediatamente al ingreso de la sección, cuenta con bancas y mesas fijas. Además, tienen disponible parrilla, existe multiplicidad de plantas, y hay conejos de mascotas.

Las visitas de familiares son semanales, todos los viernes entre 10 a 12 horas.

No hay jóvenes que reciban visitas íntimas, pero en caso de existir estas se materializan en habitaciones externas de la sección.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Existe sistema de concesión de visitas íntimas que es similar al del resto de población adulta.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas con abogados defensores penales públicos, es mensual, sin perjuicio de visitas extraordinarias. Las entrevistas se realizan en salas ubicadas en parte posterior del sistema que cuenta con mesas y sillas, y reúnen las condiciones de privacidad.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En expediente hay informes de salud, antecedentes judiciales, informes de avances que son relevantes para debatir sustitución o remisión de la sanción.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón de quejas y sugerencias ubicado al interior de la sección específicamente fuera de la oficina de GENCHI. Jóvenes indican que no lo usan frecuentemente

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación, consistente en intervenciones con equipo a cargo de la SSJJ y en conversaciones directas con custodios de gendarmería. Son en estos espacios en donde se manifiestan los intereses laborales, educaciones y de esparcimiento de los jóvenes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No ha habido sanciones que restrinja el derecho a visita íntima. No hay jóvenes que hacen uso de este tipo de visitas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se instaló teléfono que funciona con monedas que permite comunicación directa con familiares. Además, existe teléfono en donde jóvenes que no reciben visitas pueden usarlo para realizar contacto con familiares.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El espacio en donde se realizan visitas de familiares es reducido, lo que no permite tener una adecuada privacidad. Jóvenes en su mayoría son de otras regiones, y se quejan de que las visitas son en horario AM, lo que complica con su llegada a la ciudad de los familiares para luego trasladarse al complejo penitenciario.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Jóvenes tiene autorizadas visitas solo una vez por semana los días viernes en jornada AM, según requerimientos de estos se debe evaluar la posibilidad de que las visitas sean en jornada PM, y aumentar la frecuencia de las mismas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay mayores observaciones respecto de la visita anterior.